

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

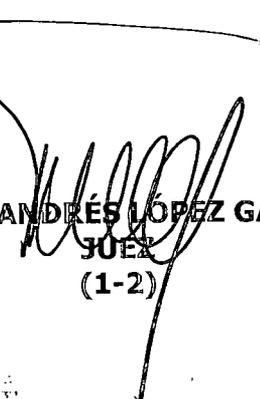
20 NOV 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2018-01187-00

Presentada la liquidación de crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de presentación por la apoderada demandante (Folios 167 y 168), de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso el proceso **RESUELVE:**

APROBAR la liquidación del crédito en la suma de **\$120.693.602,32**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS LOPEZ GARCÍA
JUEZ
(1-2)

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 079 Hoy 23 NOV 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS


YMCO